



Ejecutivo publicará históricas normas en tema de lácteos

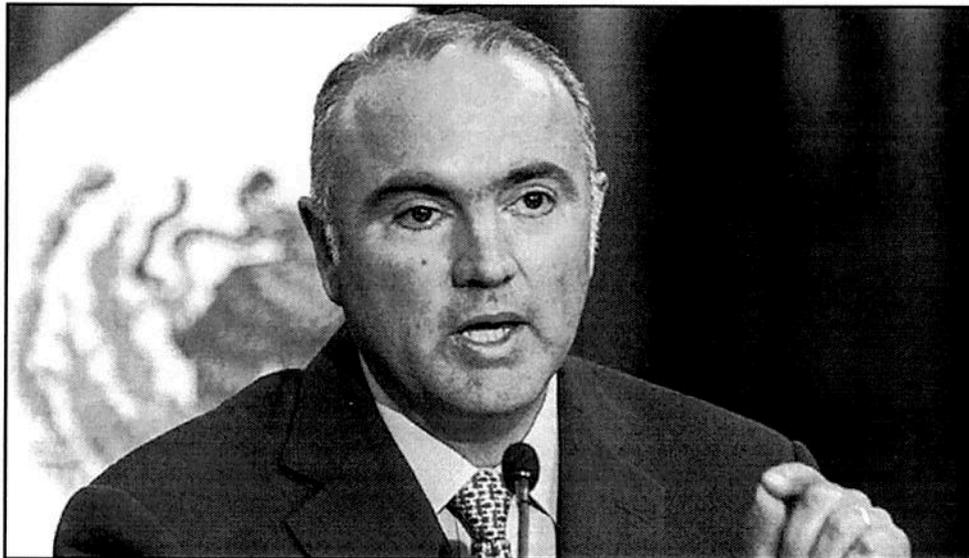
México.- Las secretarías de Economía (SE) y de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (Sagarpa) publicarán los proyectos de tres históricas Normas Oficiales Mexicanas (NOM), cuyo objetivo es garantizar la calidad del queso, la leche en polvo y el yogur.

Por instrucciones de los titulares de la Sagarpa, José Calzada Rovirosa, y de la SE, Idefonso Guajardo Villarreal, y con el consenso de los representantes de los sectores interesados, se impulsó a través de los respectivos Comités Consultivos Nacionales de Normalización la aprobación de

estos proyectos para su publicación en el DOF.

Las dependencias federales informaron que estas NOM, a publicarse en los próximos días en el Diario Oficial de la Federación (DOF), generarán beneficios a productores, consumidores e industria nacional.

Además, se logran luego de muchos años de trabajo por parte de los expertos que participaron en su elaboración, por lo que son consideradas históricas en el ramo, afirmaron a través de un comunicado conjunto. Las dependencias detallaron que a partir de esta publicación se iniciará.





Aprueban SAGARPA y Economía normas históricas para productos lácteos

Patricia Carrasco

En los próximos días, las secretarías de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) y Economía, publicarán en el Diario Oficial de la Federación (DOF), los proyectos de tres Normas Oficiales Mexicanas en el tema de calidad de los productos lácteos que, por su beneficio a productores, consumidores e industria nacional son consideradas como históricas en este ramo.

Se establecerá la denominación, las especificaciones físico-químicas, microbiológicas y la información comercial que debe cumplir el yogurt; las características de la leche en polvo o deshidratada, que se comercializan como materia prima dentro del territorio mexicano y se definen las especificaciones físico-químicas, información comercial y métodos de prueba, lo que será aplicable a los diferentes tipos de leche en polvo o deshidratada.

Por instrucciones de los titulares de ambas dependencias, José Calzada Rovirosa e Ildefonso Guajardo Villarreal, y con el consenso de los repre-

sentantes de los sectores interesados, se impulsó a través de los respectivos Comités Consultivos Nacionales de Normalización, la aprobación de estos proyectos para su publicación en el DOF, a partir de lo que se iniciará el periodo de 60 días naturales de consulta pública en la que todos los interesados podrán participar.

Calzada Rovirosa, precisó que estas normas reflejan el compromiso del gobierno de la República para proteger y privilegiar el desarrollo de los pequeños productores y beneficiar a los consumidores nacionales.

Ello, porque en esta administración se tiene el objetivo principal de beneficiar al productor auténtico y al consumidor, ya que de esta forma le va a ir mejor a México. Con estas regulaciones se abre la posibilidad de mejorar las condiciones de negociación en la modernización del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN).

Durante la firma de los acuerdos del referido tratado comercial en 1994, no se incluyó el tema de los lácteos, por lo que estas normas posibilitan una mejor negociación al contar con reglas más claras en el sector.



Publicarán históricas normas sobre leche, queso y yogur

Las secretarías de Economía y de Agricultura publicarán los proyectos de tres históricas normas oficiales mexicanas cuyo objetivo es garantizar la calidad del queso, la leche en polvo y el yogur.

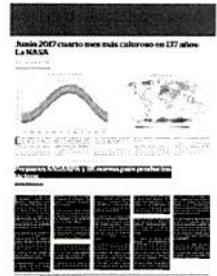
Esas normas, a publicarse en los próximos días en el *Diario Oficial de la Federación*, generarán beneficios a productores, consumidores e industria nacional.

Además, se logran luego de muchos años de trabajo por parte de los expertos que participaron en su elaboración, por lo que son consideradas históricas en el ramo, afirmaron en un comunicado conjunto.

Por instrucciones de los titulares de la Sagarpa, José Calzada, y de la SE, Ildelfonso Guajardo, y con el consenso de los representantes de los sectores interesados, se impulsó a través de los respectivos Comités Consultivos Nacionales de Normalización la aprobación de estos proyectos para su publicación.

Las dependencias detallaron que a partir de esta publicación se iniciará el periodo de 60 días naturales de consulta pública en la que todos los interesados podrán participar.

Notimex/México



Preparan SAGARPA y SE norma para productos lácteos

Ciudad de México, julio 16 (UIEM)

Las secretarías de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) y Economía (SE), publicarán en los próximos días en el Diario Oficial de la Federación (DOF), los proyectos de tres Normas Oficiales Mexicanas en el tema de calidad de los productos lácteos que, por su beneficio a productores, consumidores e industria nacional son consideradas como históricas en este ramo.

Con el consenso de los representantes de los sectores interesados se impulsó a través de los respectivos Comités Consultivos Nacionales de Normalización, la aprobación de estos proyectos para su publicación en el DOF, a partir de lo que se iniciará el periodo de 60 días naturales de consulta pública en la que todos los interesados podrán participar.

El Secretario Enrique Calzada Rovirosa dijo que estas normas reflejan el compromiso del Gobierno de la

República para proteger y privilegiar el desarrollo de los pequeños productores y beneficiar a los consumidores nacionales.

Lo anterior porque en esta administración se tiene el objetivo principal de beneficiar al productor auténtico y al consumidor, ya que de esta forma le va a ir mejor a México.

Con estas regulaciones se abre la posibilidad de mejorar las condiciones de negociación en la modernización del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN).

Durante la firma de los acuerdos del referido tratado comercial en 1994, no se incluyó el tema de los lácteos, por lo que estas normas posibilitan una mejor negociación al contar con reglas más claras en el sector.

La aprobación de los proyectos se realizó en la Tercera Sesión Ordinaria de 2017 del Comité Consultivo Nacional de Normalización Agroalimentaria de la SAGARPA, donde también se efectuó la Cuarta Sesión Extraordinaria 2017, del Comité Consultivo Nacional de Normalización de la Secretaría de Economía (SE).

Los instrumentos normativos coadyuvan a la certificación y verificación de los diversos productos en el mercado, dotando de certeza al consumidor final al identificar y diferenciar los insumos, así como para evitar el riesgo de la adulteración de los mismos y que se ostentan como yogurt y queso.

En el Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-181-SCFI/SAGARPA-2017, se establecerá la denominación, las especificaciones físicoquímicas, microbiológicas y la información comercial que debe cumplir el yogurt, así como los métodos de prueba que deben aplicarse para comprobar dichas especificaciones.

Asimismo, se publicará el Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-222-SCFI/SAGARPA-2017, que establece las características de la leche en polvo o deshidratada, que se comercializan como materia prima dentro del territorio mexicano.

Además, se definen las especificaciones físicoquímicas, información comercial y métodos de prueba, lo que será aplicable a los diferentes tipos de leche en polvo o deshidratada.

El Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-223-SCFI/SAGARPA-2017, tiene como objetivo establecer las denominaciones y especificaciones físicoquímicas que debe cumplir el queso para ostentar dicha denominación, los métodos de prueba para demostrar su cumplimiento y la información comercial que deben contener las etiquetas de los productos que se comercialicen dentro del territorio nacional.

La norma referente al yogurt, da lugar a parámetros de proteína superiores a los existentes en la norma vigente, a la vez que describe y especifica las características de calidad de las variedades de este producto que existen en el mercado.

A su vez la NOM de leche en polvo servirá para la regulación del producto de importación, además de que sentará las bases en términos de calidad para los proyectos productivos de elaboración de leche deshidrata que están siendo impulsados por la SAGARPA.

En el caso de la NOM referente a quesos ésta permitirá proteger a los consumidores y al sector productivo, porque sólo podrá llevar este nombre los que sean elaborados con proteínas y grasa de leche.



CÓDICE

PRI. Pasarela de presidenciables



Juan Manuel Asai
 jasaicamacho@yahoo.com
 @soycamachojuan

Nuestros lectores jóvenes no lo tienen en mente, pero el PRI ya hizo una pasarela de presidenciables. Fue en el año 1987, para la elección del 88. Fue una chambonada.

La idea de la pasarela fue responder a las críticas de la llamada Corriente Democrática en contra del sacrosanto "dedazo". Era dirigente nacional del partido el chiapaneco Jorge de la Vega quien, para darle emoción al asunto, realizó una gira de auscultación para conocer, se dijo, el "sentir" de la militancia

Sin renunciar a la facultad meta constitucional, eufemismo para usos y costumbres priistas, de elegir a su sucesor, el presidente Enrique Peña Nieto baraja opciones para darle un matiz democrático a la designación. La secretaria general del PRI, Claudia Ruiz Massieu, habló de encuestas y pasarelas. El método se definirá en la inminente Asamblea Nacional.

El PRI está en serios aprietos. Las posibilidades de que gane son hoy, a menos de un año de la elección del 2018, remotas. En todas las encuestas publicadas los aspirantes del tricolor aparecen en un lejano tercer lugar, lejos de López Obrador y de Margarita Zavala, que por el momento tienen la sartén por el mango. La primera responsabilidad del PRI es mostrar vitalidad, ganas de hacer las cosas de manera diferente, regresar a la competencia. El PRI tiene que hacer ruido. El ruido supone riesgos, es verdad, pero ante la posibilidad de regresar a la fría banca de la oposición bien vale correrlos. Las cosas no son como antes.

Nuestros lectores jóvenes no lo tienen en mente, pero el PRI ya hizo una pasarela de presidenciables. Fue en el año 1987, para la elección del 88. Fue una chambonada. La idea de la pasarela fue responder a las críticas de la llamada Corriente Democrática en contra del sacrosanto "dedazo". Era dirigente nacional del partido el chiapaneco Jorge de la Vega quien, para darle emoción al asunto, realizó una gira de auscultación para conocer, se dijo, el "sentir" de la militancia. Sacó seis

nombres: Ramón Aguirre, amigo de bohemia del presidente; Miguel González Avelar, de la SEP; Sergio García Ramírez, ilustrado procurador con una familia disfuncional; Manuel Bartlett, hoy acólito de López Obrador y los dos con posibilidades reales: Alfredo del Mazo, de Atlacomulco, y Carlos Salinas de Gortari. La pasarela fue una especie de caravana política pero tuvo dos cualidades valiosas: hizo las delicias de la prensa y placeó a los aspirantes desplazando a los opositores a páginas interiores, lo que en este año 2017 sería ideal para el PRI.

Como no hay lugar para ingenuos es obvio que desde antes la decisión estaba tomada a favor del entonces secretario de Programación y Presupuesto. Para el PRI de nuestros días sería un golpe adquirir protagonismo y dejar en la cuneta informativa a sus opositores.

¿Quiénes serían los seis aspirantes que participarían en el Pasarela 2017? Cada quien tiene los suyos, los míos serían: el hidalguense Miguel Osorio Chong, secreta-

rio de Gobernación; José Antonio Meade, secretario de Hacienda, que no es militante del PRI; Aurelio Nuño, el placeado secretario de Educación Pública; el secretario de Salud, José Narro; el titular de Turismo, Enrique de la Madrid, que ya dijo que quiere. La sexta plaza sería para alguno de los integrantes del gabinete que han entregado buenas cuentas a su jefe el Presidente, como el secretario de Trabajo, Navarrete o el titular de la Sagarpa, el queretano José Rovirosa.

Descarto a Luis Videgaray porque su nombre le daría demasiadas armas a la oposición aunque es claro que su voz será escuchada.

Para que Meade sea tomado en cuenta se necesita un cambio en los documentos básicos, cosa difícil en la Asamblea, pero tiene opciones en éste y otros partidos, de modo que desde mi perspectiva a la pasarela van dos con opciones reales: uno del primer equipo del Presidente, Aurelio Nuño, y otro con posibilidades reales de crecer y de competir con AMLO y Margarita, como el doctor Narro.

¿Cuáles serían sus seis aspirantes para la pasarela del PRI?



Ganó vino de Ensenada Medalla de Oro; reconocen labor de SAGARPA en producción de la vid

La calidad y sabor del vino mexicano lograron que una empresa de Ensenada fuera galardonado con la Medalla de Oro en el concurso "International Wine Competition 2017", efectuado en New York, Estados Unidos, lo que reconoce la calidad de los viñedos de nuestro país, informó la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA).

Durante el encuentro, la empresa mexicana Vinícola Regional de Ensenada, destacó el impulso que la industria del vino ha recibido por parte del titular de la SAGARPA, José Calzada Rovirosa, lo que se ve reflejado en el galardón recibido.

México cuenta con 32 mil hectáreas de viñedos que producen diversas variedades de uva destinadas a la producción de vinos tintos, blancos, rosados y espumosos.

Al año, nuestro país genera alrededor de 198 mil hectolitros de vino, lo que representan 26.4 millones de botellas de 750 mililitros.

Este año México se reintegró a la Organización Internacional de la Viña y Vino (OIV), entidad que reconoce el compromiso de los productores mexicanos y desde donde la SAGARPA impulsa estrategias para fortalecer la innovación y competitividad de la industria vinícola.

Asimismo, los estados de Baja California, Coahuila, Zacatecas, Aguascalientes, Guanajuato y Querétaro sobresalen como los principales productores de vino y a nivel nacional están registradas 207 empresas vitivinícolas, de las cuales, el 87 por ciento se ubica en Baja California.

Además, México registra una producción promedio de uva industrial de 73 mil 467 toneladas con un valor de 394 millones de pesos, donde destacan los estados de Sonora, Zacatecas, Baja California, Aguascalientes y Coahuila como sus principales productores.

Por su parte, la empresa Vinícola Regional de Ensenada se ubica en Llano Colorado, una de las principales zonas productoras de uva en Baja California y su vino compitió ante 300 etiquetas de 23 países que participaron en 50 categorías donde expertos evaluaron añejamiento, sabor, textura y precio, entre otras cualidades.

Durante el concurso, la bebida ganadora, pertenece a un ensamble Cabernet Sauvignon y enaltece el trabajo de mexicanos apasionados por la tierra, la uva y el vino.

Vinícola Regional de Ensenada, aseguró que tiene el objetivo de lograr el desarrollo en la cultura vitivinícola y busca ofrecer vinos nacionales que pongan en alto el nombre de México en el ámbito internacional. (UIEM).



Alistan consulta por obra invasiva

Vialidad ocupará hectáreas del parque El Cimatario

IRAN HERNANDEZ

La ambientalista Pamela Siurob Carvajal detalló que el 28 de julio se llevará a cabo una consulta electrónica sobre el proyecto de la vialidad que se pretende construir, la cual invade 1.39 hectáreas del parque nacional El Cimatario, tras mencionar que la manifestación de impacto ambiental de la obra tiene muchas inconsistencias.

Siurob Carvajal comentó que nueve personas solicitaron una consulta pública y solo fue aceptada la petición de una regidora del municipio de Corregidora.

“Mientras tanto de aquí al 31 de julio hay una consulta que tenemos que llenar por la vía electrónica, leer la manifestación de impacto ambiental y opinar sobre ella. Debe ser importante leerlo, como persona que estuve en el parque nacional El Cimatario, creo que este documento está muy fuera de la realidad porque menciona muchas inconsistencias e imprecisiones”, refirió.

Dejó en claro que es incorrecta

la información del documento de manifestación ambiental, pues señala que el parque está en malas condiciones, a pesar de que existen expedientes que respaldan el trabajo a favor de ese sitio con reconocimiento de área natural protegida a nivel federal.

“Hay mucha documentación que respalda que se ha trabajado desde 2015 hasta 2017. Previamente si tuvo muchos conflictos pero se solucionaron gracias a la intervención de muchas personas en ese momento, de 2005 a 2009, cuando el secretario de gobierno, que era Alfredo Botello, el secretario particular que era Ricardo Anaya, todos ellos participaron en hacer acciones contundentes”, aseveró la especialista.

Agregó que posteriormente se realizó un seguimiento en el sexenio de José Calzada, por lo que afirmó que “no podemos decir que no se ha hecho nada si en estos dos sexenios se trabajó en el tema”.

La ambientalista puntualizó que

es “ingrato decir que estas personas no hicieron nada por el parque cuando, por ejemplo se pagó uno de los ejidos de 298 hectáreas: Entonces hay que leer con detenimiento ese documento que tiene muchas imprecisiones.

Reiteró que la consulta vía electrónica se realizará el 31 de julio y en los días posteriores la autoridad definirá la ubicación y hora de la consulta pública.

“Porque se trata de construir una vialidad pero el proyecto, la manifestación de impacto ambiental invade terrenos del parque nacional El Cimatario 1.39 hectáreas. El problema no es sólo eso, el problema es que es la misma autoridad la que invade y eso no debe ocurrir”, afirmó la especialista.

Cabe señalar que se trata de una vialidad en el libramiento surponiente a la carretera 411, que tendrá una inversión de 100 millones de pesos de recursos federales para agilizar el tráfico en Corregidora. **C**